

ACTA No. 31-2022. En la Ciudad de Guatemala, en modalidad virtual a través del link <https://meet.google.com/axo-cdzj-exr>, siendo las 15:00 horas del 07 de julio de 2022, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II, Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III; Bachiller Carmen Aracely García Pirique, Vocal IV; Perito Agrónomo Mynor Fernando Almengor Orenos, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 07 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma.

SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su aprobación la siguiente agenda:

- 3°. Ratificación del Acta 30-2022
- 4°. Informes
- 5°. Convocatoria por méritos curriculares para Auxiliares de Cátedra I y II, para el segundo semestre de 2022
- 6°. Audiencias

- 7°. Análisis y discusión de comunicado
- 8°. Solicitudes
- 9°. Varios
- 9.1. Estado de graduaciones
- 9.2. Análisis situación USAC
- 10°. Cierre de la reunión

Los miembros de Junta Directiva, entraron a aprobar la presente agenda.

TERCERO: Ratificación del Acta 30-2022

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en el acta que se identifica con el número 30-2022 de fecha 23 de junio de 2022.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Ratificar el contenido de lo asentado en el Acta 30-2022 de fecha 23 de junio de 2022.

CUARTO: Informes

- 4.1 **El Señor Decano, Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, informa lo siguiente: el día 8 de julio se realizará la inauguración de la siguiente cohorte del Curso CAEX, organizado por la escuela de post grado de la Facultad de Agronomía. Informa también sobre reunión de**

decanos de la universidad, en la que se abordaron generalidades sobre la situación de la universidad.

Al respecto la Junta Directiva Acuerda:

Darse por enterada del informe presentado por el señor Decano.

4.2 El Señor Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, informa lo siguiente:

4.2.1 Que recibió del Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador del Área Integrada, copia del Oficio en el que le informa al Doctor Marco Vinicio Fernández Montoya, Profesor-Asesor de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, la situación del Vehículo Placas Oficiales O243BBG Pick Up, Mazda, Modelo 2008, asignado a su persona.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
ÁREA INTEGRADA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVIBADO -EPS-



Ref.EPS-2S.001.2022
Guatemala, 04 de julio de 2022

Doctor
Marco Viricio Fernández
Profesor Titular
Área Integrada/EPS
Facultad de Agronomía/USAC

Estimado Doctor Fernández:

Muy cordialmente me dirijo a usted deseando éxitos y bendiciones para usted y su familia. Por medio de la presente me permito informarle que el día viernes 01 de julio del presente a las 15:15 horas recibí una nota vía whatsapp de parte de la Aseguradora "La Ceiba", en donde se me indica que la Policía Nacional Civil, reportó a dicha aseguradora sobre un vehículo abandonado con placas oficiales O243 BBG Pickup Mazda modelo 2008, el cual me indican que tiene dos meses de estar abandonado en la 14 avenida y 18 calle colonia vía la joya zona 11, el cual fue reportado por los vecinos del lugar a la PNC.

De igual manera recibí una llamada telefónica del Ingeniero Miguel Mansilla- Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía, indicándome la preocupación por dicha situación lamentable, informándome que él se hizo presente al lugar antes indicado, a dialogar con la Policía Nacional Civil para evitar que el vehículo fuera retirado con grúa.

Derivado a lo anterior considerando lo grave del asunto y que dicho vehículo está cargado a su persona, por este medio le solicito informe a esta coordinación las razones del porque el vehículo se encontraba bajo las situaciones antes descritas en dicho lugar, considerando que dicho vehículo está a su uso para actividades oficiales de asesoría y supervisión dentro del Programa del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-. De igual manera informar las acciones que usted tomó y el paradero actual de dicho vehículo.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo,

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Coordinador
Área Integrada/ EPS



Cc./Ing. Waldemar Nufio- Decano, Ing. Agr. Miguel Mansilla- Secretario Adjunto, Lic. Milton Herrera- Auditor Interno/ Archivo
PPR/dulce

La Junta Directiva, luego de entrar a conocer la situación del Vehículo de Placas Oficiales O243 BBG Pick Up, Mazda, Modelo 2008, asignado al Doctor Marco Vinicio Fernández Montoya, ACUERDA:

- a. Dar por recibido la nota del Ing. Agr. Pedro Peláez.
- b. Instruir al Ing. Pedro Peláez que mantenga informada a la Junta Directiva del seguimiento realizado a dicha nota.

4.2.2. Reunión de UCA ampliada. El señor secretario informó que el día 4 de julio se realizó una reunión para conocer aspectos específicos de las actividades académicas del segundo semestre. En dicha reunión se recomendó por parte de UCA ampliada a las autoridades de la Facultad que se realicen los informes semanales de los docentes y los informes consolidados mensuales de las coordinaciones de área conforme formato que será dado a conocer por la secretaría académica oportunamente. Se informó por parte del secretario adjunto que existe una alerta del ministerio de trabajo acerca del riesgo actual en el uso de las instalaciones de los laboratorios, por lo que se recomendó implementar laboratorios de manera virtual mientras se implementan las recomendaciones principales de dicho ministerio. Se escuchó en la reunión de UCA ampliada la exposición del jefe de informática relacionada con la plataforma para la asignación de cursos, y se le requirió un informe por escrito relacionado al tema. El informe del señor secretario fue complementado por el señor Vocal I y coordinador de UPDEA, Dr. Marvin Salguero y por el Ing. Waldemar Nufio Decano, quienes también estuvieron presentes en dicha reunión.

QUINTO: Convocatoria por méritos curriculares para Auxiliares de Cátedra I y II, para el segundo semestre de 2022

El señor secretario, Ing. Mario Antonio Godínez López, presenta a la Junta Directiva la propuesta para la convocatoria mencionada, misma que fue discutida ampliamente por la Junta Directiva. Luego de una amplia discusión sobre el tema

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Aprobar la Convocatoria por méritos curriculares para auxiliares de Cátedra I y II para el segundo semestre de 2022, la cual queda de la siguiente manera:

CONVOCATORIA A SELECCIÓN DE AUXILIARES DE CÁTEDRA I Y II, POR MÉRITOS CURRICULAR, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

La Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cumplimiento al Punto QUINTO del Acta 31-2022, de sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Unidad Académica, el día 07 de julio de 2022, CONVOCA POR MÉRITOS CURRICULARES LAS SIGUIENTES PLAZAS DE AUXILIARES DE CÁTEDRA I Y II, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022

Guatemala, 7 de julio de 2022

- 1°. FECHA DE RECEPCIÓN DE PAPELERÍA Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

Inicia el 8 de julio al momento de su publicación oficial y finaliza el 20 de julio de 2022, a las 23:59 horas. Secretaría Académica traslada a los coordinadores los expedientes el día 21 de julio 2022, los coordinadores envían la propuesta de auxiliares a Junta Directiva el día 26 de julio de 2022. Junta Directiva dará a conocer los resultados finales el día posterior a su reunión ordinaria.
- 2°. LUGAR:**

Para esta convocatoria la papelería será recibida por correo electrónico, a la dirección:
correspondenciajuntadirectiva@gmail.com
- 3°. TRASLADO DE EXPEDIENTES A LAS SUBÁREAS E INFORMACIÓN A LOS ESTUDIANTES INTERESADOS**

Traslado de expedientes a coordinadores de subárea el 21 de julio de 2022. Información a interesados se proporcionará desde el 8 al 20 de julio por parte de los coordinadores de subárea. La Subárea respectiva brindará información a estudiantes interesados.
- 4°. REVISION Y RESOLUCION DE EXPEDIENTES:**

Del 21 al 25 de julio de 2022

- 5°. **ENVÍO DE RESULTADOS A JUNTA DIRECTIVA** 26 de julio de 2022
De 9:00 a 17:00 horas, al correo electrónico correspondenciajuntadirectiva@gmail.com de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.
- 6°. **NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS A LAS PERSONAS SELECCIONADAS** Fecha posterior inmediata a la reunión ordinaria de la Junta Directiva, en la que se tome la decisión.
- 7°. **PLAZAS**

ÁREA DE CIENCIAS

SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA

Auxiliar de Cátedra II “A” (14:00, 16:00 y 18:00 jueves. 16:00 y 18:00 hrs. Viernes.)

- Impartir 5 laboratorios de Física Aplicada
- Participación en Programa de Tutorías en Matemática para aspirantes de primer ingreso 2023
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

Total horas 25

Auxiliar de Cátedra II “B”

- 2 laboratorios de Física Aplicada 14:00 y 16:00 jueves
- 3 laboratorios de Física General, 18:00 jueves y 16:00 y 18:00 viernes
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea.

Total de horas 25

Auxiliar de Cátedra I C (7:00 y 11:00 jueves y 7:00 viernes)

- Impartir 3 laboratorios de Física General
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

Total horas 15

SUBÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Auxiliar de Cátedra I “A” (miércoles de 12:00 a 16:00 horas, jueves y viernes de 12:00 a 20:00 horas)

- Impartir 03 laboratorios de Fisiología Vegetal
- Impartir 02 Laboratorios de Ecología General
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

Total horas 20

Auxiliar de Cátedra I “B” (jueves de 7:00 a 14:00 horas y viernes de 7:00 a 15:00 horas)

- Impartir 03 laboratorios de Anatomía y Morfología Vegetal
- CAEPI
- Participación en Programa de Tutorías en Biología para aspirantes de Primer Ingreso 2023

Total horas 15

SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

Auxiliar de Cátedra I “A” (miércoles de 12:00 a 16:00 horas, jueves y viernes de 12:00 a 20:00 horas)

- Impartir 4 laboratorios de Química General II
- Actualización docente

Total horas 20

Auxiliar de Cátedra II “B” (miércoles de 12:00 a 16:00 horas, jueves y viernes de 12:00 a 20:00 horas)

- Impartir 2 laboratorios de Química Orgánica.
- Impartir 2 laboratorios de Bioquímica.

Total horas 20

Auxiliar de Cátedra I “C” (miércoles de 7:00 a 11:00 horas, jueves y viernes de 7:00 a 15:00 horas)

- Impartir 4 laboratorios de Química General II
- actualización docente

Total horas 20

Auxiliar de Cátedra I “D” (miércoles de 7:00 a 11:00 horas, jueves y viernes de 7:00 a 15:00 horas)

- Impartir 4 laboratorios de Química General I
- Actualización docente

Total horas 15

ÁREA TECNOLÓGICA

SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA

Auxiliar de Cátedra II “A” (de lunes a viernes de 7:00 a 11:00 horas)

- Impartir 03 Laboratorios de Climatología
- Impartir 02 laboratorios de Edafología II
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

Total horas 20

Auxiliar de Cátedra II “B” (de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas)

- Impartir 02 Laboratorios de Climatología
- Impartir 03 Laboratorios de Edafología II
- Impartir 01 Sección del Módulo de Producción de Granos Básicos
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

Total horas 25

Auxiliar de Cátedra II “C” (lunes a viernes de 7:00 a 11:00 horas)

- Impartir 04 Laboratorios de Edafología II
- Impartir 01 Laboratorio de Conservación de Suelo y Agua
- Apoyo al Módulo de Uso y Manejo del Recurso Hídrico

Total horas 25

Auxiliar de Cátedra II “D” (de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas)

- Impartir 03 Laboratorios de Fertilidad de Suelos
- Impartir 01 Laboratorio de Hidrología
- Impartir 01 Sección de Módulo de Producción de Granos Básicos

Total horas 20

Auxiliar de Cátedra II “E” (de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas)

- Impartir 02 Laboratorios de Conservación de Suelo y Agua
- Impartir 01 Laboratorio de Edafología II
- Apoyo al Módulo de Planificación del Uso de la Tierra

Total horas 20

SUBÁREA DE MÉTODOS DE CUANTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN

Auxiliar de Cátedra I “A” (jueves de 14:00 a 20:00 horas y viernes de 12:00 a 16:00 horas)

- Impartir 02 laboratorios de MIAPA

Total horas 10

SUBÁREA DE PROTECCIÓN DE PLANTAS

Auxiliar de Cátedra I “A” (miércoles de 7:00 a 11:00 horas, jueves y viernes 7:00 a 15:00 horas)

- Impartir 6 Laboratorios de Entomología General

Total horas 20

Auxiliar de Cátedra I “B” (miércoles de 7:00 a 11:00 horas, jueves y viernes de 7:00 a 15:00 horas)

-Impartir 6 Laboratorios de Entomología General

Total horas 20

Auxiliar de Cátedra I “C” (miércoles, jueves y viernes de 7:00 a 12:00 horas)

-Impartir 4 Laboratorios de Entomología General

-Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

Total horas 15

Auxiliar de Cátedra I “D” (miércoles, de 14:00 a 17:00 horas, jueves y viernes de 14:00 a 20:00 horas)

-Impartir 4 Laboratorios de Entomología General

-Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

Total horas 15

SUBÁREA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

Auxiliar de Cátedra II “A” (martes de 16:00 a 18:00 horas, miércoles, jueves y viernes de 12:00 a 20:00 horas)

-Impartir 2 Laboratorios de Topografía II

-Impartir 1 Laboratorio de Diseño y Estructuras para el Manejo del Agua

-Impartir 1 Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica

-Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

Total horas 20

Auxiliar de Cátedra II “B” (lunes a miércoles de 9:00 a 12:00 horas, jueves de 14:00 a 20:00 horas y viernes de 15:00 a 20:00 horas)

-Impartir 03 Laboratorios de Topografía II

-Impartir 02 Laboratorios de Topografía Digital

-Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

Total horas 20

8°. CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS:

- Para las plazas de Auxiliar de Cátedra I se requiere que los candidatos hayan aprobado las 3/5 partes de los cursos obligatorios y de preferencia los

cursos electivos de la Subárea respectiva. El horario de las plazas podrá ser sujeto a cambio, de acuerdo a la necesidad de la Subárea.

- Para las plazas de Auxiliar de Cátedra II se requiere que los candidatos tengan el pensum cerrado de la carrera. El horario de las plazas podrá ser sujeto a cambio, de acuerdo a la necesidad de la Subárea.
- La vigencia del contrato será únicamente para el segundo semestre del año 2022, para todas las plazas.
- Sueldo Mensual:

Auxiliar de Cátedra I: **Q.4,545.00 más Q.687.50 bono mensual**
(este sueldo corresponde a tiempo completo
25 HORAS SEMANALES)

Auxiliar de Cátedra II: **Q.7,776.00 más Q.1,100.00 bono mensual**
(este sueldo corresponde a tiempo completo
40 HORAS SEMANALES)

9°. DOCUMENTOS REQUERIDOS Y FORMA DE RECEPCION DE EXPEDIENTES

Auxiliar de Cátedra I

1. Solicitud por escrito, dirigida al Coordinador de Área correspondiente, indicando la plaza y Subárea específica a la que aplica. El asunto del correo electrónico correspondiente debe llevar el nombre de la Subárea a la que aplica y la plaza.
2. Currículum vitae
3. Constancia de ser estudiante regular de la Facultad, acompañado de la constancia de estar inscrito en la Facultad.
4. Constancia de haber aprobado las 3/5 partes del currículo en unidades valorativas.
5. Certificación de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía.
6. Constancia laboral, extendida por la Tesorería de la Facultad de Agronomía.
7. Fotocopia de Documento Personal de Identificación -DPI- y la Tarjeta de afiliación del IGSS (si la tiene)
8. Constancia de estar inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2022.

Auxiliar de Cátedra II

1. Solicitud por escrito, dirigida al Coordinador de Área correspondiente, indicando la plaza y Subárea específica a la que aplica.
2. Currículum vitae.
3. Constancia de ser estudiante regular de la Facultad de Agronomía, acompañada de la constancia de estar inscrito en la Facultad.
4. Constancia de haber completado currículo de estudios. (Pensum cerrado)
5. Certificación de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía.

6. Constancia laboral, extendida por la Tesorería de la Facultad de Agronomía.
7. Fotocopia de DPI y la Tarjeta de afiliación del IGSS (si la tiene).
8. Constancia de estar inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2022.

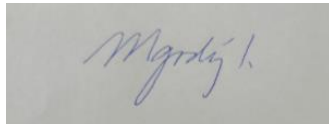
NOTA: Tanto para las plazas de auxiliar de Cátedra I como Auxiliar de Cátedra II, una declaración jurada ante notario se utilizará para documentar los requerimientos relacionados con los numerales 3,4,5 y 6, la declaración jurada sin costo, puede solicitarse al correo electrónico licdabarrrios.utesisusac@gmail.com a partir de la publicación de la convocatoria. Las declaraciones serán emitidas en un plazo de 24 horas posterior a su solicitud.

Todos los expedientes serán recibidos en el correo correspondenciajuntadirectiva@gmail.com, **en un solo documento, versión PDF**, indicando en el asunto la plaza a la que optan y la subárea respectiva.

10°. ASPECTOS A CALIFICAR:

- | | |
|---|------|
| 1. Currículo vitae | 100% |
| <ul style="list-style-type: none">▪ Estudios realizados▪ Méritos universitarios▪ Méritos estudiantiles y extrauniversitarios▪ Servicios universitarios▪ Conocimiento de la especialidad.▪ Aplicación de dichos conocimientos a la solución de problemas de La realidad nacional. | |

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López
Secretario Académico

Nosotros, Gricelda Lily Gutierrez Alvarez, Vocal II, Carmen Aracely García Pirique, Vocal IV y Mynor Fernando Almengor Orenos, Vocal V por este medio razonamos nuestro voto en relación al punto QUINTO del Acta 31-2022. Como es de conocimiento público la Universidad de San Carlos de Guatemala está tomada por estudiantes que rechazan el fraude electoral de rector recién pasado. Esto impide que se cumpla con los requisitos establecidos para optar a una plaza de Auxiliar de Cátedra. La normativa señala, en el Artículo 7 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera que "Para optar al puesto de Auxiliar de Cátedra I y II... los interesados **deberán** cumplir con los siguientes requisitos: ... b) ser estudiante inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala...; d) para el puesto de Auxiliar de Cátedra I... se requiere haber aprobado como mínimo las tres quintas partes del pensum en una carrera a nivel de Licenciatura ...; e) para el puesto de Auxiliar de Cátedra II... se requiere haber cerrado pensum en una carrera a nivel de Licenciatura...". Énfasis en que la normativa establece que "deberán" cumplir con dichos requisitos. No se cita que se pueda omitir la presentación de alguno de los requisitos. El Registro de la Facultad es el responsable de emitir los documentos oficiales para cumplir con los requisitos señalados. Por tanto, cualquier documento que se acepte como válido que no sean los oficialmente emitidos por el sistema de registro de la Facultad de Agronomía es ilegal y se incurre en responsabilidad civil y penal que conlleva posibles impugnaciones al proceso de selección de Auxiliares de Cátedra por vicios fundamentales. Así mismo manifestamos que recientemente, al solicitar que se extendiera una constancia de ser estudiante regular de esta unidad académica a Michael Alexander Castillo, carnet universitario 2015-13479, apresado por fuerzas de seguridad del Estado, se nos informó que no era posible emitir ningún documento que amparara al estudiante como alumno de la Facultad de Agronomía ya que no está habilitado el sistema mencionado. Es obvia la contradicción que existe al pretender aceptar, en la selección de Auxiliares de Cátedra, otro documento que no sea el emitido por el sistema de registro de la Facultad cuando no se accedió a emitir una constancia al estudiante Castillo. Así mismo, esta pretensión de obviar la presentación de requisitos normados para el puesto de Auxiliar de Cátedra, coloca en desventaja a candidatos que no cuenten con la papelería emitida por el Registro de la Facultad establecida en la normativa frente a aquellos que en forma previsora la tengan en su poder, en contradicción con el Artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala que establece que todos los ciudadanos tienen iguales oportunidades.



Carmen Aracely García Pirique



Mynor Fernando Almengor Orenos



Ph.D. Gricelda Lily Gutierrez Alvarez

- 6.1 Audiencia al Ingeniero Agrónomo Miguel Estiven Mansilla Del Cid, y demás miembros del Comité de Bioseguridad de la Facultad de Agronomía, para que presenten el plan de trabajo que tienen contemplado desarrollar, el 07 de julio de 2022, a partir de las 16:00 horas, a través del enlace aoc-wghy-qpo. (Punto SÉPTIMO, inciso 7.2 del Acta 21-2022)**

La Junta Directiva, luego de entrar a escuchar a los miembros del Comité de Bioseguridad de la Facultad de Agronomía, ACUERDA:

Dicha audiencia se pospone a nueva fecha a acordar, debido a excusa escrita presentada por el señor Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía quien se encuentra enfermo de COVID 19.

6.2 Audiencia a miembros del Jurado de concurso de oposición del Área Tecnológica, para darles formal posesión al cargo que fueron electos, a partir de las 17:00 horas, en modalidad virtual, a través del enlace meet.google.com/aoc-wghy-qpo (Punto SEXTO, inciso 6.2 del Acta 30-2022)

El Señor Decano Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, agradeció la presencia de los estudiantes que fueron electos para conformar el Jurado de Concurso de Oposición del Área Tecnológica.

La Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Junta Directiva presenta una disculpa formal a los estudiantes miembros electos del jurado de oposición, y acuerda citarlos a reunión extraordinaria, cuyo punto único el próximo martes 12 de julio a las 3:00 pm. para que se haga la formal toma de posesión conjuntamente con los profesores.
- b) Este punto es de transcripción y notificación inmediata.

SÉPTIMO: La Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, presenta la propuesta de petitorio ante el Consejo Superior Universitario, en relación a las Elecciones de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2022-2026.

La propuesta de Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez es la siguiente: *“Los miembros de este cuerpo colegiado manifiestan el imperativo de que se deje sin efecto la elección a rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizada el 14 de mayo de 2022 con base en las siguientes consideraciones:*

PRIMERO: *El proceso de elección a rector se llevó a cabo de forma ilegal al excluir siete planillas opositoras legítimamente electas en las diferentes facultades y colegios profesionales. Esto condujo a una serie de acciones administrativas y legales para que se acreditara a los cuerpos*

electos. Sin embargo, el Consejo Superior Universitario ignoró los múltiples recursos para que se incluyera a todos los cuerpos electos. Esto provocó una indignación generalizada en la comunidad sancarlista y en la sociedad civil que se materializó en la toma de varias instalaciones universitarias y una serie de manifestaciones multitudinarias en rechazo al evidente fraude electoral.

SEGUNDO: *Se impidió el acceso, al recinto donde se celebró la votación para elegir rector, a 64 electores acreditados que no eran afines al rector designado. Constituyendo así, una burda imitación de una elección unánime del candidato que resultó designado evidenciando el fraude cometido violentando lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el inciso “g” que señala que procede la nulidad cuando “...se cometa fraude que sea determinante del resultado de la elección”.*

TERCERO: *La elección adolece de vicio fundamental. El artículo 73 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el inciso “h” señala que procede la nulidad cuando “...se cometa coacción, violencia o amenaza, que sean determinantes del resultado de la elección”. El día de la elección a rector, en las instalaciones donde se llevó a cabo la misma, hubo un despliegue de fuerzas de seguridad del Estado, personas de empresas privadas de seguridad y personas con pasamontañas, dentro y fuera del recinto que impidieron una elección libre encuadrándose en todos los ilícitos descritos en el artículo 73, inciso “h”, del Reglamento mencionado. Este hecho es fácilmente comprobable por los medios impresos de comunicación que cubrieron el evento y redes sociales donde circularon videos donde se observa la represión descrita. Así mismo, miembros de esta Junta Directiva dan fe de lo sucedido ya que acudieron al acto electoral donde fueron atacados por policías antimotines quienes reprimieron a todos los presentes con el lanzamiento de bombas lacrimógenas y otros actos intimidatorios.*

*Derivado de las consideraciones legales anteriormente expuestas es obligación del Consejo Superior Universitario **DECLARAR LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN A RECTOR.***

*Por tanto, los miembros de esta Junta Directiva **ACUERDAN**, por unanimidad, solicitar al Consejo Superior Universitario:*

PRIMERO: *Declarar nulo el proceso electoral llevado a cabo el 14 de mayo de 2022 para elegir rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala basado en el artículo 73 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala en los incisos “g” y “h”.*

SEGUNDO: *Convocar a nuevas elecciones para elegir rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el periodo 2022-2026 salvaguardando todas las garantías para que el proceso electoral se lleve a cabo observando los principios de plena participación de todos los involucrados, especialmente las personas que han sufrido la violación del derecho constitucional de elegir y ser electos consagrados en nuestra Carta Magna y demás derechos conferidos en la normativa universitaria y leyes del país.”*

La Junta Directiva, luego de entrar a conocer el comunicado presentado por la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, ACUERDA:

Aprobar el documento que contiene las peticiones al Consejo Superior Universitario, con las observaciones planteadas por Junta Directiva, el cual queda de la siguiente manera:

“PUNTO UNICO: Elecciones de rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Los miembros de este cuerpo colegiado manifiestan el imperativo de que se deje sin efecto la elección a rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizada el 14 de mayo de 2022 con base en las siguientes consideraciones:

PRIMERO: El proceso de elección a rector se llevó a cabo de forma ilegal al excluir siete planillas opositoras legítimamente electas en las diferentes facultades y colegios profesionales. Esto condujo a una serie de acciones administrativas y legales para que se acreditara a los cuerpos electos. Sin embargo, el Consejo Superior Universitario ignoró los múltiples recursos para que se incluyera a todos los cuerpos electos. Esto provocó una indignación generalizada en la comunidad sancarlista y en la sociedad civil que se materializó en la toma de varias instalaciones universitarias y una serie de manifestaciones multitudinarias en rechazo al evidente fraude electoral.

SEGUNDO: Para la elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala se requiere la conformación del Cuerpo Electoral Universitario. El Artículo 5 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala establece “El Cuerpo Electoral Universitario se integra: por el Rector o quien haga sus veces, cinco profesores y cinco estudiantes por cada Facultad y cinco profesionales no catedráticos por cada Colegio, graduados o incorporados a la Universidad de San Carlos de Guatemala”. Es función exclusiva de dicho cuerpo colegiado elegir al Rector y no se cumplió con su plena conformación, tal como lo mandata la normativa universitaria. No se acreditó a las planillas electas de la Facultad de Agronomía donde el proceso se llevó a cabo siguiendo toda la normativa relacionada a procesos eleccionarios en la Universidad. Damos fe los integrantes de Junta Directiva de lo anterior. Como prueba de ello no se recibió una sola impugnación ni se formuló alguna queja.

TERCERO: La elección adolece de vicio fundamental. El artículo 73 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el inciso “h” señala que procede la nulidad cuando “...se cometa coacción, violencia o amenaza, que sean determinantes del resultado de la elección”. El día de la elección a rector, en las instalaciones donde se llevó a cabo la misma, hubo un despliegue de fuerzas de seguridad del Estado, personas de empresas privadas de seguridad y personas con pasamontañas, dentro y fuera del recinto que impidieron una elección libre encuadrándose en todos los ilícitos descritos en el artículo 73, inciso “h”, del Reglamento mencionado. Este hecho es fácilmente comprobable por los medios impresos de comunicación que cubrieron el evento y redes sociales donde circularon videos en los cuales se observa la represión descrita. Así mismo, miembros de esta Junta Directiva dan fe de lo sucedido ya que acudieron al acto electoral donde fueron atacados por policías antimotines quienes reprimieron a todos los presentes con el lanzamiento de bombas lacrimógenas y otros actos intimidatorios.

Derivado de las consideraciones legales anteriormente expuestas es obligación del Consejo Superior Universitario **DECLARAR LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN A RECTOR.**

Por tanto, los miembros de esta Junta Directiva **ACUERDAN**, por unanimidad, solicitar al Consejo Superior Universitario:

PRIMERO: Declarar nulo el proceso eleccionario llevado a cabo el 14 de mayo de 2022 para elegir Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala basado en los artículos 5 y 73 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

SEGUNDO: Enmendar el proceso de elecciones de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el periodo 2022-2026 salvaguardando todas las garantías para que el proceso eleccionario se lleve a cabo observando los principios de plena participación de todos los involucrados, especialmente las personas que han sufrido la violación del derecho constitucional de elegir y ser electos consagrados en nuestra Carta Magna y demás derechos conferidos en la normativa universitaria y leyes del país.”

OCTAVO: Solicitudes

8.1 Informe de Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez en relación a cumplimiento por lo requerido en punto 4.2.3. del Acta 30-2022 de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en relación a su vez, a Oficio de la Dirección de Asuntos Jurídicos DAJ en oficio DAJ 109-2022.

Señores miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores directivos:

Por este medio me dirijo a ese cuerpo colegiado para atender lo solicitado en el Punto 4.2.3 del Acta 30-2022 "...Dirección de Asuntos Jurídicos el Oficio de Referencia DAI No. 109-2022 (C/R) relacionada a la terminación de contrato de trabajo de la Ingeniera Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos, como profesora interina en la Subárea de Ciencias Forestales, a partir de enero de 2023". En ese sentido me permito **INFORMAR** que derivado de la reinstalación de la Ingeniera Carmen Juan Andrés y de la Licenciada Corina Silvia Corina Pérez Sánchez, ordenada por el Juzgado Primero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, y cuya carga académica venía siendo desarrollada en parte por la Ingeniera Gabriela Tánchez, adscrita a la Subárea a cargo de mi persona, no se dispone de alguna propuesta de carga académica para el primer semestre 2023 para asignar a la Inga. Tánchez ya que la mencionada profesional es egresada de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales. Siendo esta carrera especializada, y cuya impartición es compartida con la Facultad de Ingeniería, **no existen otros cursos** además de los impartidos por la Ingeniera Juan Andrés y la Licenciada Pérez Sánchez que fueron reinstaladas y retomaron las asignaturas, por orden de juez, que estaban siendo cubiertos por la Ingeniera Tánchez.

Atentamente,


PhD. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Coordinadora
Subárea Ciencias Forestales y Ambientales
Facultad de Agronomía



CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Dar por recibido el informe de Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez.

8.2 El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicita la contratación del Doctor Gesly Anibal Bonilla Landaverry, como Coordinador y Asesor de Investigaciones Postdoctorales, durante el segundo semestre de 2022.



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



EEPT 43-2022
Guatemala, 27 de junio de 2022

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo de parte de la Escuela de Estudios de Postgrado, deseándoles éxitos en sus actividades profesionales.

Por este medio, de manera atenta solicitamos la **CONTRATACIÓN** del profesional para coordinar y asesorar de manera asincrónica y sincrónica, durante el **segundo semestre** del presente año en el Postdoctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales, cargados a la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.022, detallados a continuación:

Nombre: **Dr. Gesly Anibal Bonilla Landaverry**
Como: **Coordinador y Asesor de Investigaciones Postdoctorales.**
Horario y duración: **de lunes a viernes en horario de 10:00 a 11:00 horas y sábados en horario de 08: a 18:00 horas, dando inicio el 01 de julio y finalizando el 31 de diciembre de 2022.**
Salario mensual de: **once mil trescientos setenta y tres quetzales (Q11,373.00)**

Agradezco el apoyo y atención a la presente, sin otro particular es grato suscribirme.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



M.Sc. Ing.-Agr. José Humberto Calderón Díaz
Director
Escuela de Estudios de Postgrado

C.c. Archivo

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012
Teléfono (502) 2418-9312, PBX. (502) 2418-8000, ext. 1559,
E-mail: secretariapostgradofausac@gmail.com postgradoagronomia@usac.edu.gt

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Autorizar la contratación del Doctor Gesly Anibal Bonilla Landaverry, como Coordinador y Asesor de Investigaciones Postdoctorales, por el período comprendido del 01/07/2022 al 31/12/2022, de lunes a viernes de 10:00 a 11:00 horas y sábados de 08:00 a 18:00 horas, con salario mensual de Q.11,373.00, partida presupuestaria 4.5.02.2.05.022.
- b. Trasladar el presente acuerdo a la Escuela de Estudios de Postgrado, para que continúe con el trámite administrativo correspondiente.
- c. Notifíquese.

8.3 El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicita la contratación del Doctor Tomás Antonio Padilla Cámara y Doctor Ovidio Aníbal Sacbajá Galindo, para impartir cursos de la Maestría de Manejo Sostenible de Suelo y Agua, en el tercer trimestre de 2022.

	FACULTAD DE AGRONOMÍA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO	
EEPT 42-2022 Guatemala, 28 de junio de 2022		
Honorables Miembros Junta Directiva Facultad de Agronomía Presentes		
Honorables Miembros de Junta Directiva:		
Reciban un cordial saludo de parte de la Escuela de Estudios de Postgrado, deseándoles éxitos en sus actividades profesionales.		
Por este medio, de manera atenta solicitamos la CONTRATACIÓN de los profesionales para impartir de manera asincrónica y sincrónica, los cursos que se desarrollarán en el tercer trimestre del presente año en la Maestría de Manejo Sostenible de Suelo y Agua, cargados a la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.022, detallados a continuación:		
Nombre: Dr. Tomás Antonio Padilla Cámara Curso: Calidad del Agua Horario y duración: sábado en horario de 08:00 a 13:00 horas, dando inicio el 24 de septiembre y finalizando el 26 de noviembre de 2022. Salario mensual de: tres mil ciento treinta y tres quetzales (Q3,133.00)		
Nombre: Dr. Ovidio Anibal Sacbajá Galindo Curso: Manejo de Fertilidad del Suelo Horario y duración: viernes en horario de 18 a 22 horas y sábado de 07:00 a 08:00 horas, dando inicio el 23 de septiembre y finalizando el 26 de noviembre de 2022. Salario mensual de: tres mil ciento treinta y tres quetzales (Q3,133.00)		
Agradecemos el apoyo y atención a la presente, sin otro particular es grato suscribirnos.		
Deferentemente,		
	"ID Y ENSEÑAD A TODOS"	
M.Sc. Ing. Agr. Hugo Antonio Tobias Vázquez Coordinador Maestría Manejo Sostenible de Suelo y Agua		
		
M.Sc. Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz Director Escuela de Estudios de Postgrado		
C.c. Archivo		

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América, 01012
Teléfono (502) 2418-9312, PBX. (502) 2418-8000, ext. 1559,
E-mail: secretariaacademica@usac.gub.gt

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Autorizar la contratación del Doctor Tomás Antonio Padilla Cámara, por el período comprendido del 24/09/2022 al 26/11/2022, los sábados de 08:00 a 13:00 horas, con salario mensual de Q.3,133.00, partida presupuestaria 4.5.02.2.05.022, para impartir el curso de Calidad del Agua, del Tercer Trimestre de la Maestría de Manejo Sostenible de Suelo y Agua.
- b. Autorizar la contratación del Doctor Ovidio Aníbal Sacbajá Galindo, por el período comprendido del 23/09/2022 al 26/11/2022, los viernes de 18:00 a 22:00 horas y los sábados de 07:00 a 08:00 horas, con salario mensual de Q.3,133.00, partida presupuestaria 4.5.02.2.05.022, para impartir el curso de Manejo de Fertilidad del Suelo, del Tercer Trimestre de la Maestría de Manejo Sostenible de Suelo y Agua.
- c. Trasladar el presente acuerdo a la Escuela de Estudios de Postgrado, para que continúe con el trámite administrativo correspondiente.
- d. Notifíquese.

- 8.4 El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicita la contratación del Doctor Adrián Zapata Romero, Maestro Larry Paul Fuentes, Doctor Enrique Virgilio Reyes, para impartir docencia en el Curso de Actualización de Extensión Rural (CAEX).**



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



REF.-EEP-217-2022

Guatemala 23 de junio el 2022

Honorable Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Por medio de la presente aprovecho la oportunidad para saludarles y a la vez solicito su autorización a la propuesta de contratación del profesor descrito posteriormente, quienes cuentan con los requisitos establecidos en el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) para la docencia en el **Curso de Actualización de Extensión Rural (CAEX)**. El tiempo de contratación se desarrollará con la Cohorte II, 2022 en modalidad virtual, durante un mes.

Dr. Adrián Zapata Romero el periodo a contratar del 04/07/2022 al 29/07/2022 dentro del módulo Conceptualización de la Extensión Rural, Módulo I.

En horario de 11:00 a 12:00 horas de lunes a viernes.

Tema: "*Políticas Públicas en materia del Desarrollo Rural y Extensión*".

Salario: dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales Q. 2,589.00 y bonificación Q. 137.50.

Dicha contratación afectará la partida presupuestaria SHF 4.5.02.205.022.

Sin otro particular, agradecemos de su valioso apoyo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



José Humberto Calderón Díaz
Director
Facultad de Agronomía
Escuela de Estudios de Postgrado



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



REF.-EEP-218-2022

Guatemala 23 de junio el 2022

Honorable Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Honorable Miembros de Junta Directiva:

Por medio de la presente aprovecho la oportunidad para saludarles y a la vez solicito su autorización a la propuesta de contratación del profesor descrito posteriormente, quienes cuentan con los requisitos establecidos en el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) para la docencia en el **Curso de Actualización de Extensión Rural (CAEX)**. El tiempo de contratación se desarrollará con la Cohorte II, 2022 en modalidad virtual, durante un mes.

Maestro Larry Paul Fuentes el periodo a contratar del 04/07/2022 al 29/07/2022 dentro del módulo Conceptualización de la Extensión Rural, Módulo I.
En horario de 13:30 a 15:30 horas de lunes a viernes.
Tema: *"Propuesta de la extensión Agrícola y desarrollo sostenible"*.
Salario: Cinco mil ciento setenta y ocho Q. 5,178.00 y bonificación Q. 275.00.
Dicha contratación afectará la partida presupuestaria SHIF 4.5.02.2.05.022.

Sin otro particular, agradecemos de su valioso apoyo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



José Humberto Calderón Díaz
Director
Facultad de Agronomía
Escuela de Estudios de Postgrado



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



REF.-EEP-219-2022

Guatemala 23 de junio el 2022

Honorable Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Por medio de la presente aprovecho la oportunidad para saludarles y a la vez solicito su autorización a la propuesta de contratación del profesor descrito posteriormente, quienes cuentan con los requisitos establecidos en el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) para la docencia en el **Curso de Actualización de Extensión Rural (CAEX)**. El tiempo de contratación se desarrollará con la Cohorte II, 2022 en modalidad virtual, durante un mes.

Dr. Enrique Virgilio Reyes el periodo a contratar del 04/07/2022 al 29/07/2022 dentro del módulo Conceptualización de la Extensión Rural, Módulo I.

En horario de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Tema: *"Movimientos sociales agrarios aplicados al desarrollo rural"*.

Salario: Cinco mil cientos setenta y ocho Q. 5,178.00 y bonificación Q. 275.00.

Dicha contratación afectará la partida presupuestaria SIIF 4.5.02.2.05.022.

Sin otro particular, agradecemos de su valioso apoyo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



José Humberto Calderón Díaz
Director
Facultad de Agronomía
Escuela de Estudios de Postgrado

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Autorizar la contratación del **Doctor Adrián Zapata Romero**, por el período comprendido del 04/07/2022 al 29/07/2022, de lunes a viernes de 11:00 a 12:00 horas, con salario de Q.2,589.00 y bonificación de Q.137.50, partida presupuestaria SIIF 4.5.02.2.05.022, para impartir el tema de Políticas Públicas en materia del Desarrollo Rural y Extensión, dentro del Módulo I: Conceptualización de la Extensión Rural, Cohorte II, modalidad virtual.

- b. Autorizar la contratación del **Maestro Larry Paul Fuentes**, por el período comprendido del 04/07/2022 al 29/07/2022, de lunes a viernes de 13:30 a 15:30 horas, con salario de Q.5,178.00 y bonificación de Q.275.00, partida presupuestaria SIIF 4.5.02.2.05.022, para impartir el tema Módulo de Conceptualización de la Extensión Rural, Módulo I, con el tema Propuesta de la Extensión Agrícola y Desarrollo Sostenible, cohorte II, modalidad virtual.
- c. Autorizar la contratación del **Doctor Enrique Virgilio Reyes**, por el período comprendido del 04/07/2022 al 29/07/2022, de lunes a viernes de 16:00 a 18:00 horas, con salario de Q.5,178.00 y bonificación de Q.275.00, partida presupuestaria SIIF 4.5.02.2.05.022, para impartir el tema de Movimientos Sociales Agrarios Aplicados al Desarrollo Rural, dentro del Módulo I: Conceptualización de la Extensión Rural, Cohorte II, modalidad virtual.
- d. Trasladar el presente acuerdo a la Escuela de Estudios de Postgrado, para que continúe con el trámite administrativo correspondiente.
- e. Notifíquese.

8.5 El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicita la contratación de la Maestra Yojana Suseth Miner Fuentes, Maestro Pablo Francisco Sigüenza Ramírez, Maestro Wener Armando Ochoa Orozco, para impartir docencia en la maestría de Desarrollo Rural.



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



REF.-EEP-220-2022

Guatemala 25 de junio el 2022

Honorable Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Por medio de la presente aprovecho la oportunidad para saludarles y a la vez solicito su autorización a la propuesta de contratación de la profesora descrito posteriormente, quienes cuentan con los requisitos establecidos en el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) para la docencia **Maestría en Ciencias en Desarrollo rural, sexta cohorte.**

MAESTRA YOJANA SUSETH MINER FUENTES

Periodo a contratar del 11/07/2022 al 30/11/2022

Horario: Lunes 16:00 a 21:00 horas.

Curso: MODULO ESPECIALIZANTE (SEMINARIO DE TESIS I), TENENCIA AGRARIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS, AGROECOLOGÍA Y AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA, SEGURIDAD ALIMENTARIA.

Salario: dos mil quinientos ochenta y nueve Q. 2,589.00 y bonificación Q. 137.50.

Dicha contratación afectará la partida presupuestaria SIIIF 4.5.02.2.05.022.

Sin otro particular, agradecemos de su valioso apoyo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



José Humberto Calderón Díaz
Director
Facultad de Agronomía



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



REF.-EEP-221-2022

Guatemala 23 de junio el 2022

Honorable Miembros de Junta Directiva

Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Por medio de la presente aprovecho la oportunidad para saludarles y a la vez solicito su autorización a la propuesta de contratación de la profesora descrito posteriormente, quienes cuentan con los requisitos establecidos en el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) para la docencia **Maestría en Ciencias en Desarrollo rural, sexta cohorte.**

MAESTRO PABLO FRANCISCO SIGÜENZA RAMIREZ

Periodo a contratar del 12/07/2022 al 30/11/2022

Horario martes de 17:00 a 19:00 y jueves de 17:00 a 20:00 horas

Curso: ECONOMIA POLITICA DEL DESARROLLO RURAL.

Salario: dos mil quinientos ochenta y nueve Q. 2,589.00 y bonificación Q. 137.50.

Dicha contratación afectará la partida presupuestaria SHIF 4.5.02.2.05.022.

Sin otro particular, agradecemos de su valioso apoyo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



José Humberto Calderón Díaz

Director

Escuela de Estudios de Postgrado



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



REF.-EEP-222-2022

Guatemala 23 de junio el 2022

Honorable Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Honorable Miembros de Junta Directiva:

Por medio de la presente aprovecho la oportunidad para saludarles y a la vez solicito su autorización a la propuesta de contratación de la profesora descrito posteriormente, quienes cuentan con los requisitos establecidos en el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) para la docencia **Maestría en Ciencias en Desarrollo rural, quinta cohorte.**

MAESTRO PABLO FRANCISCO SIGÜENZA RAMIREZ

Periodo a contratar del 12/07/2022 al 30/11/2022

Horario martes de 19:00 a 21:00 y miércoles de 17:00 a 20:00 horas

Curso: **MOVIMIENTO Y ACTORES SOCIALES**

Salario: dos mil quinientos ochenta y nueve Q. 2,589.00 y bonificación Q. 137.50.

Dicha contratación afectará la partida presupuestaria SIIF 4.5.02.2.05.022.

Sin otro particular, agradecemos de su valioso apoyo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



José Humberto Calderón Díaz

Director

Facultad de Agronomía

Escuela de Estudios de Postgrado



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



REF.-EEP-223-2022

Guatemala 23 de junio el 2022

Honorable Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Por medio de la presente aprovecho la oportunidad para saludarles y a la vez solicito su autorización a la propuesta de contratación de la profesora descrito posteriormente, quienes cuentan con los requisitos establecidos en el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) para la docencia Maestría en Ciencias en Desarrollo rural, quinta cohorte.

MAESTRO WENER ARMANDO OCHOA OROZCO

Periodo a contratar del 12/07/2022 al 30/11/2022

Horario martes de 17:00 a 19:00 y jueves de 17:00 a 20:00 horas

Curso: **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN II**

Salario: dos mil quinientos ochenta y nueve Q. 2,589.00 y bonificación Q. 137.00.

Dicha contratación afectará la partida presupuestaria SIIF 4.5.02.2.05.022.

Sin otro particular, agradecemos de su valioso apoyo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

José Humberto Calderón Díaz
Director
Facultad de Agronomía
Escuela de Estudios de Postgrado



La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Autorizar la contratación de la **Maestra Yojana Suseth Miner Fuentes**, por el período comprendido del 11/07/2022 al 30/11/2022, lunes de 16:00 a 21:00 horas, con salario de Q.2,589.00 y bonificación de Q.137.50, partida presupuestaria SIIF 4.5.02.2.05.022, para impartir el Curso: Módulo Especializante (Seminario de Tesis I), Tenencia Agraria y Políticas Públicas, Agroecología y Agricultura Familiar Campesina, Seguridad Alimentaria, Sexta Cohorte de la Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural.

- b. Autorizar la contratación del **Maestro Pablo Francisco Sigüenza Ramírez**, por el período comprendido del 12/07/2022 al 30/11/2022, martes de 17:00 a 19:00 horas y jueves de 17:00 a 20:00 horas, con salario de Q.2,589.00 y bonificación de Q.137.50, partida presupuestaria SIIF 4.5.02.2.05.022, para impartir el Curso: Economía Política del Desarrollo Rural, Sexta Cohorte de la Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural.
- c. Autorizar la contratación del **Maestro Pablo Francisco Sigüenza Ramírez**, por el período comprendido del 12/07/2022 al 30/11/2022, martes de 19:00 a 21:00 horas y miércoles de 17:00 a 20:00 horas, con salario de Q.2,589.00 y bonificación de Q.137.50, partida presupuestaria SIIF 4.5.02.2.05.022, para impartir el Curso: Movimiento y Actores Sociales, Quinta Cohorte de la Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural.
- d. Autorizar la contratación del **Maestro Wener Armando Ochoa Orozco**, por el período comprendido del 12/07/2022 al 30/11/2022, martes de 17:00 a 19:00 horas y jueves de 17:00 a 20:00 horas, con salario de Q.2,589.00 y bonificación de Q.137.50, partida presupuestaria SIIF 4.5.02.2.05.022, para impartir el Curso: Metodología de la Investigación II, Quinta Cohorte de la Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural.
- e. Trasladar el presente acuerdo a la Escuela de Estudios de Postgrado, para que continúe con el trámite administrativo correspondiente.
- f. Notifíquese.

8.6 El Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro, Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales, informa que recibió un oficio de la Dra. Sofía Hirakuri, Representante del programa de Especies Arbóreas de la, CITES para la Región, en donde informa que el Proyecto "Análisis integral del género Dalbergia y similares, a través del Laboratorio Forense de Maderas, para el fortalecimiento de la aplicación de la CITES en Guatemala", será extendido en tiempo por el resto del año.

Ref.IIA 50/2022

Guatemala, 28 Junio 2022

Señores
Junta Directiva
Faculta de Agronomía

Estimados Miembros Junta Directiva:

Con un atento saludo, por este medio adjunto oficio que la, Dra. Sofía Hirkuri, Representante del programa de Especies Arbóreas de la, CITES para la Región, el envío a Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de fecha 14 de Junio 2022, en donde informa que el Proyecto "Análisis integral del género Dalbergia y similares, a través del Laboratorio Forense de Maderas, para el fortalecimiento de la aplicación de la CITES en Guatemala", Y es administrado por la Secretaria General del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), el cual ha sido extendido en tiempo por el resto del año. Asimismo, adjunto nota de la Inga. Mirna Herrera con la justificación de las actividades a realizarse en dicho proyecto.

Para el efecto muy atentamente se solicita considerar dentro de la Carga Académica para el segundo semestre para los siguientes investigadores, de acuerdo a los criterios de carga académica vigentes para el segundo semestre del año 2022:

- Ing. Mirna Herrera 8 horas de investigadora principal dentro del Proyecto.
- Ing. Agr. Juan José Castillo Mont 4 horas como investigador asociado en el componente botánico.
- Ing. Forestal José Mario Saravia, 4 horas como investigador asociado en los estudios de la madera y,
- Dr. Amílcar Sánchez, 4 horas en los estudios moleculares de las especies de Dalbergia del proyecto.

Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
DIRECTOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONOMICAS Y AMBIENTALES



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Facultad de Agronomía
Laboratorio Forense para Identificación y
Descripción de Maderas



Guatemala, 25 de junio 2022

Ing. Agr. Carlos López Búcaro
Director del Instituto de Investigaciones y Ambientales
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ing. López Búcaro

Con un atento saludo y mis mejores deseos por su bienestar, por este medio le envío el oficio que la Dra. Sofía Hirakuri, Representante del Programa de Especies Arbóreas de la CITES para la Región, ha enviado para la Junta Directiva de la Facultad; en la misma informa que el Proyecto "Análisis integral del género Dalbergia y similares, a través del Laboratorio Forense de Maderas, para el fortalecimiento de la aplicación de la CITES en Guatemala" ha sido extendido en tiempo durante el segundo semestre, al igual que los demás proyectos del Programa, debido a las dificultades que se han tenido para su ejecución por la pandemia del COVID. En nuestro caso, los cierres institucionales para desinfección de edificios por contagios de COVID afectaron la ejecución del proyecto.

Dado su alto cargo como Director del IIA, por este medio le envío el oficio de la Dra. Hirakuri para su conocimiento. Así mismo, le agradeceré trasladar el oficio de la Dra. Hirakuri a UCA y a la Junta Directiva de la Facultad, así como realizar la gestión correspondiente, a efecto de que me sean asignadas las 8 horas correspondientes a la Coordinación del proyecto de investigación en mención.

En el proyecto también participan los siguientes profesores:

- Ing. Agr. Juan José Castillo Mont, quien participa en el componente botánico del proyecto.
- Ing. Forestal José Mario Saravia, participa en los estudios físicos de la madera y,
- Dr. Amilcar Sánchez, que participa en los estudios moleculares de las especies de Dalbergia del proyecto.
-

Por lo que corresponde la asignación de 4 horas a cada uno. Agradecemos su apoyo académico a efecto de que sea asignado el tiempo correspondiente para la realización de la investigación.

1

La Dra. Hirkuri visitó el Laboratorio y conoció los avances y productos del Proyecto. Nos felicitó, pues pudo observar que los productos son de calidad e incluso hemos logrado obtener algunos productos que no estaban planificados, pero que son importantes.

Aún hay actividades que se están realizando en el segundo semestre, tanto en el componente histológico del proyecto; como en los estudios de comercio; en el componente físico; en la capacitación y preparación de documentos ISO 17025; aspectos de análisis molecular; elaboración del Manual para identificación integral de las especies bajo estudio; elaboración de informes técnico-científicos; identificación botánica final de varias especies del género Dalbergia por medio de visitas al campo con el experto en Dalbergias para Centro América, Maestro José Linares; Taller de Expertos; preparación de talleres técnicos de identificación de maderas y de especies forestales CITES y capacitación a personal de INAB y CONAP y profesores de la Facultad.

Agradeciendo su apoyo y deferencia,



Ing. Agr. M. Sc. Myrna Herrera
Profesora Titular
Coordinadora del Proyecto

"Análisis integral del género Dalbergia y similares, a través del Laboratorio Forense de Maderas, para el fortalecimiento de la aplicación de la CITES en Guatemala"



Curitiba, 14 de junio de 2022

Señores/as Miembros de
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Con un atento saludo, por este medio me dirijo a ustedes para referirme al proyecto de investigación denominado "Análisis Integral de las especies arbóreas del género *Dalbergia* y similares, a través del Laboratorio Forense de Maderas, para el fortalecimiento de la aplicación de la CITES en Guatemala", el cual es ejecutado en el Laboratorio Forense para la Identificación y Descripción de Maderas, de la Facultad de Agronomía de la USAC y es administrado por la Secretaría General del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

Al respecto, tengo el agrado de informarles que el Secretariado de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) ha decidido extender el tiempo de ejecución del Proyecto durante el segundo semestre del año 2022. Por lo anterior, solicito su apoyo para la adecuada ejecución y culminación del mismo, especialmente en lo que respecta a la asignación de personal.

Agradeciendo su atención a la presente,



Sofia R. Hirakuri
CTSP Project Coordinator
Central & South America and the Caribbean Region



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA - FAUSAC -
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS
Y AMBIENTALES -IIA-



Ref. IIA 50/2022
Guatemala 28 Junio 2022

Señores
Junta Directiva
Faculta de Agronomía

Estimados Miembros Junta Directiva:

Con un atento saludo, por este medio adjunto oficio que la, Dra. Sofía Hirkuri, Representante del programa de Especies Arbóreas de la, CITES para la Región, el envío a Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de fecha 14 de Junio 2022, en donde informa que el Proyecto "Análisis Integral del género Dalbergia y similares, a través del Laboratorio Forense de Maderas, para el fortalecimiento de la aplicación de la CITES en Guatemala", Y es administrado por la Secretaria General del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), el cual ha sido extendido en tiempo por el resto del año. Asimismo adjunto nota de la Inga. Mirna Herrera con la justificación de las actividades a realizarse en dicho proyecto.

Para el efecto muy atentamente se solicita considerar dentro de la Carga Académica para el segundo semestre para los siguientes investigadores, de acuerdo a los criterios de carga académica vigentes para el segundo semestre del año 2022:

- Ing. Mirna Herrera 8 horas investigador principal dentro del Proyecto.
- Ing. Agr. Juan José Castillo Mont 4 horas como investigador asociado en el componente botánico.
- Ing. Forestal José Mario Saravia, 4 horas como investigador asociado en los estudios de la madera y,
- Dr. Amílcar Sánchez, 4 horas en los estudios moleculares de las especies de Dalbergia del proyecto.

Sin otro particular, atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
DIRECTOR

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONOMICAS Y AMBIENTALES

cc. archivo



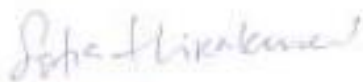
Curitiba, 14 de junio de 2022

Señores/as Miembros de
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Con un atento saludo, por este medio me dirijo a ustedes para referirme al proyecto de investigación denominado "Análisis integral de las especies arbóreas del género *Quilgergia* y similares, a través del Laboratorio Forense de Maderas, para el fortalecimiento de la aplicación de la CITES en Guatemala", el cual es ejecutado en el Laboratorio Forense para la identificación y Descripción de Maderas, de la Facultad de Agronomía de la USAC y es administrado por la Secretaría General del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

Al respecto, tengo el agrado de informarles que el Secretariado de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) ha decidido extender el tiempo de ejecución del Proyecto durante el segundo semestre del año 2022. Por lo anterior, solicito su apoyo para la adecuada ejecución y culminación del mismo, especialmente en lo que respecta a la asignación de personal.

Agradeciéndole su atención a la presente,



Sofia R. Hirkoni
CTSP Project Coordinator
Central & South America and the Caribbean Region



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Facultad de Agronomía
Laboratorio Forense para Identificación y
Descripción de Maderas



Guatemala, 25 de junio 2022

Ing. Agr. Carlos López Búcaro
Director del Instituto de Investigaciones y Ambientales
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ing. López Búcaro

Con un atento saludo y mis mejores deseos por su bienestar, por este medio le envío el oficio que la Dra. Sofía Hirakuri, Representante del Programa de Especies Arbóreas de la CITES para la Región, ha enviado para la Junta Directiva de la Facultad; en la misma informa que el Proyecto "Análisis integral del género *Dalbergia* y similares, a través del Laboratorio Forense de Maderas, para el fortalecimiento de la aplicación de la CITES en Guatemala" ha sido extendido en tiempo durante el segundo semestre, al igual que los demás proyectos del Programa, debido a las dificultades que se han tenido para su ejecución por la pandemia del COVID. En nuestro caso, los ciernes institucionales para desinfección de edificios por contagios de COVID afectaron la ejecución del proyecto.

Dado su alto cargo como Director del IIA, por este medio le envío el oficio de la Dra. Hirakuri para su conocimiento. Así mismo, le agradeceré trasladar el oficio de la Dra. Hirakuri a UCA y a la Junta Directiva de la Facultad, así como realizar la gestión correspondiente, a efecto de que me sean asignadas las 8 horas correspondientes a la Coordinación del proyecto de investigación en mención.

En el proyecto también participan los siguientes profesores:

- Ing. Agr. Juan José Castillo Mont, quien participa en el componente botánico del proyecto.
- Ing. Forestal José Mario Saravia, participa en los estudios físicos de la madera y,
- Dr. Amílcar Sánchez, que participa en los estudios moleculares de las especies de *Dalbergia* del proyecto.
-

Por lo que corresponde la asignación de 4 horas a cada uno. Agradecemos su apoyo académico a efecto de que sea asignado el tiempo correspondiente para la realización de la investigación.

La Dra. Hirakuni visitó el Laboratorio y conoció los avances y productos del Proyecto. Nos felicitó, pues pudo observar que los productos son de calidad e incluso hemos logrado obtener algunos productos que no estaban planificados, pero que son importantes.

Aún hay actividades que se están realizando en el segundo semestre, tanto en el componente histológico del proyecto; como en los estudios de comercio; en el componente físico; en la capacitación y preparación de documentos ISO 17025; aspectos de análisis molecular; elaboración del Manual para identificación integral de las especies bajo estudio; elaboración de informes técnico-científicos; identificación botánica final de varias especies del género Dalbergia por medio de visitas al campo con el experto en Dalbergias para Centro América, Maestro José Linanes; Taller de Expertos; preparación de talleres técnicos de identificación de maderas y de especies forestales CITES y capacitación a personal de INAB y CONAP y profesores de la Facultad.

Agradeciendo su apoyo y deferencia,



Ing. Agr. M.C. Myrna Herrera
Profesora Titular

Coordinadora del Proyecto

"Análisis integral del género Dalbergia y similares, a través del Laboratorio Forense de Maderas, para el fortalecimiento de la aplicación de la CITES en Guatemala"

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Informar al Ing. Agr. Carlos Rodolfo López Búcaro, que la comunicación relacionada con el proyecto mencionado en este punto, debe provenir del organismo socio, el Consejo Superior Universitario Centro Americano – CSUCA-.
- b. Requerir a Dr. Gregorio Amilcar Sánchez, Inga. Agr. Mirna Ehtel Herrera Sosa e Ing. Agr. Juan José castillo Mont ejecutores del proyecto, un plan de trabajo para cumplir con las metas de la ampliación de plazo mencionada para el segundo semestre de 2022; dicho plan debe presentarse a este órgano colegiado a más tardar el 28 de julio 2022.
- c. Los puntos anteriores son de transcripción inmediata.

8.7 El estudiante Carlos Alberto Quej Milian, registro académico 201603259, solicita autorización de reembolso de CUATROCIENTOS NOVENTA QUETZALES 00/100 (Q.490.00) correspondiente al pago de dos cursos y un laboratorio, en Escuela de Vacaciones de Junio-2022, la cual fue suspendida definitivamente.

Guatemala 28 de junio de 2022

Estimado responsable de Junta Directiva.

Reciba un cordial saludo de mi parte la razón de la presente es comunicarle para buscar una pronta solución a mi problema a la devolución del dinero de Escuela De Vacaciones junio 2022

Tuve inconvenientes a la hora de llenar el formulario de devolución de dinero de escuela por la cual se lo comunique al Ingeniero encargado de escuela de vacaciones Ing. Pedro Peláez Reyes por la cual no me dieron respuesta ni solución por lo cual el me indica que necesito enviar una carta a Junta Directiva

Por este medio hago la solicitud para poder llevar el proceso de devolución de Dinero de escuela de vacaciones y poder encontrar una solución a la devolución del dinero ya que es el pago de dos cursos y un laboratorio, adjunto a esta solicitud mi recibo de pago.

Esperando una pronta respuesta, agradezco su apoyo y comprensión gracias.

Att. Carlos Alberto Quej Milian.

Carnet 201603259.

Recibo de pago Escuela de Vacaciones Junio de 2022, monto total 490.00 Quetzales.



BANRURAL
El desarrollo rural es el desarrollo de Guatemala

No. J- 83013833

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
USAC CON ORDEN DE PAGO 253 1408588792
N-ON 61 0 27/05/2022 11:17:22 197 [QUETZALES] mdl1
Oficina Origen: 197 Boleta: 83013833

Concepto : 102 - FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS PAGOS EN LINEA
Carnet : 201603259 - Quej Milipín Carlos Alberto
Unidad : 01
Extensión : 00
Carrera : 07
Id Cobro : 14579208 Monto: 490.00

Efectivo : 490.00
Ch. Prop : 0.00

RECEPTOR
PAGADOR
3
AGENCIA No. 197 TACTIC

FIRMA ENTERANTE

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Junta Directiva autoriza ampliar el plazo máximo para presentar solicitud de reembolsos de escuela de vacaciones a fecha 29 julio 2022 para que se incorporen los casos relacionados pendientes que existan.
- b) Informar al Ing. Pedro Peláez Reyes de la presente decisión, quien de lo actuado deberá informar a este órgano colegiado.
- c) Instruir a la Oficina de Atención al Estudiante la socialización adecuada del acuerdo mencionado en el inciso A)
- c) El presente acuerdo es de ratificación y notificación inmediata

8.8 La Señorita Dulce Analy Oliva Alvarez, registro de personal 20141047, Secretaria II de la Subárea de Administración y Comercialización y Métodos de Cuantificación e Investigación; solicita licencia sin goce de salario durante el período 04 de julio al 03 de septiembre de 2022, para ocupar la plaza que deja vacante por jubilación, la Señora Azucena del Águila, en el Área Integrada.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Guatemala 30 de junio de 2022

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Distinguidos Miembros:

Cordialmente me dirijo a ustedes de manera más atenta y respetuosa solicitando sus buenos oficios para la aprobación de la licencia sin goce de salario presentada por mi persona, comprendida del 04 de julio al 03 de septiembre del presente, en la plaza de secretaria II del Área Tecnológica de las subáreas de Métodos de Cuantificación e Investigación, Subárea de Administración y Comercialización y el Centro de Telemática, para ocupar el puesto de secretaria II del Área Integrada del EPS, dentro de esta Unidad Académica.

Para cumplir con los dos meses de prueba apoyando en la secretaría del Área Integrada, plaza que está vacante por Azucena del Águila que se jubiló.

Agradeciendo desde ya su valioso apoyo a la presente.

Sin otro particular, suscribo la presente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dulce Analy Oliva Alvarez
Secretaria II
Facultad de Agronomía/USAC
No. De Personal 20141047



Vo. Bo. Dr. Tomas Padilla Cambara
Coordinador
Área Tecnológica

Cc.: Archivo

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EDIFICIO T-9, TERCER NIVEL, OFICINA C-20, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA CODIGO POSTAL 01012. TEL: 24188000 EXTENSION 86023, DIRECTO 24189309

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la Señorita Dulce Analy Oliva Alvarez, registro de personal 20141047, Secretaria II de esta Facultad, ACUERDA:

- Autorizar licencia sin goce de salario a la Señorita Dulce Analy Oliva Alvarez, registro de personal 20141047, Secretaria II, durante el período comprendido del 04 de julio al 03 de septiembre de 2022 (como tiempo de prueba), para ocupar la Plaza que deja vacante por jubilación, la Señora Blanca Azucena del Águila, en la Coordinación del Área Integrada (Subáreas de Ejercicio Profesional Supervisado y Ciencias Sociales y Desarrollo Rural).
- Trasladar la presente resolución a la Agencia de Tesorería, Coordinación de la Subárea de Administración y Comercialización, Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, Coordinación del Área Integrada, a UPDEA y a la Señorita Dulce Analy Oliva Alvarez, para los efectos correspondiente.

c. El presente acuerdo es de transcripción inmediata.

d. Notifíquese.

8.9 **Solicitud del Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas.**



ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

CCQQ-26-2022
Guatemala, 5 de julio de 2022.

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente.

Estimados señores Miembros:

Es del conocimiento de los miembros del personal docente de la Subárea el horario de cursos a impartir durante el Segundo Semestre del presente año. En dicho horario, los cursos de Química General I y Química General II fueron afectados con la disminución de los días de impartición de docencia directa, pasando los mismos, a impartirse a tres veces por semana en lugar de cuatro. Con respecto a esta disposición, en reunión de profesores de la Subárea se consideró lo siguiente:

1. Los contenidos de los programas de la Subárea (Química General I, Química General II y Química Orgánica) fueron diseñados para ser impartidos originalmente, cuatro días a la semana con períodos de una hora con veinte minutos. Sin embargo en el período de decanatura del Dr. Lauriano Figueroa, los tres cursos antes mencionados, les fue recortado un período semanal, sin mayores análisis curriculares y aunque hubo manifestaciones en contra de esta medida, éstas no fueron consideradas. Actualmente, el curso de Química Orgánica se imparte tres períodos de una hora por semana. Este curso resulta extremadamente difícil desarrollarlo adecuadamente en este lapso, con las consecuencias académicas correspondientes para los estudiantes.
2. En esta oportunidad, los cursos de Química General I y Química General II fueron afectados, pues hubo una pérdida del veinticinco por ciento de los períodos de docencia. Se nos informó que esa Junta Directiva dispensaría por este semestre, la reducción del tiempo de docencia y se sobrentiende que este período semanal se restituirá cuando se vuelva a la forma presencial.
3. En las reuniones de personal docente realizados el viernes 1 y lunes 4 de julio del presente año, los profesores de manera unánime manifestaron que es imposible desarrollar los contenidos de los cursos de Química General I y Química General II en su totalidad, razón por la cual, se procedió a considerar los temas y unidades que se verían afectadas.

... 2./

ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

2.

4. Del Curso de Química General I se recortará un 21%. Se dejarán de tratar los siguientes contenidos:

	NOMBRE Y CONTENIDO DE LA UNIDAD	% EN PESO
IV	Teoría Cuántica del Átomo y Configuración Electrónica <i>Naturaleza ondulatoria de la luz. Cuantización de la energía. Efecto fotoeléctrico. Espectros continuos y lineales. Teoría de Bohr. Naturaleza dual del electrón. Mecánica cuántica. Teoría de Schrödinger. Principio de Incertidumbre de Heisenberg.</i>	10 Se recortará del 10% al 5%
V	Propiedades Periódicas de los Elementos Historia de la construcción de la tabla periódica. Modelos: Triadas (Dobereiner), Ley de las octavas (Newlands), Ley periódica (Mendeliev y Meyer). El comportamiento de las propiedades periódicas físicas y químicas de los elementos de la tabla periódica. Propiedades periódicas de los elementos: volumen atómico, radio atómico, radio iónico, carácter metálico, carácter ácido y carácter básico.	08 Se recortará del 8% al 4%
VI	Enlace Químico Relacionar los enlaces químicos con la longitud y energía de enlace y la polaridad de las moléculas. Longitud de enlace. Energía de enlace. Polaridad de las moléculas. Geometría molecular. Modelo de la repulsión de los pares electrónicos de la capa de valencia. Fuerzas intermoleculares. Momento dipolar. Fuerzas dipolo-dipolo, fuerzas ión dipolo, fuerzas de dispersión, enlace de hidrógeno.	08 Se recortará del 8% al 4%
XI	Estado Gaseoso Propiedades de la Materia en el Estado Gaseoso. Postulados de la Teoría Cinético-Molecular. Presión de los gases y su medición. Ley de Boyle y Ley de Charles. Ley Combinada de los Gases. Ley de Gay-Lussac. Ley de los Gases Ideales. Ley de Dalton. Ley de Graham	8 Se reducirá del 8% al 0%

Del Curso de Química General II no se trabajarán los siguientes contenidos:

	NOMBRE Y CONTENIDO DE LA UNIDAD	% EN PESO
V	Termoquímica y termodinámica: <i>Naturaleza de la energía. Tipos de energía. Términos termodinámicos mínimos. Interconversión de unidades: caloría, Joule, BTU, etc.</i>	19 Se recortará en su totalidad, del 19% al 0%

... 3/

ÁREA DE CIENCIAS
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

3.

4. ...

	NOMBRE Y CONTENIDO DE LA UNIDAD	% EN PESO
V	<p><i>Cambios de energía en las reacciones químicas: Energía térmica y calor. Tipos de sistemas. Reacciones endo y exotérmicas.</i></p> <p><i>Entalpía: ΔH de las Ecuaciones termoquímicas. 1ª Ley de la Termodinámica.</i></p> <p><i>Calorimetría: Calor específico y capacidad calórica. Calorimetría a volumen constante y a presión constante. Cambios de estado (fase).</i></p> <p><i>Entalpía estándar de formación y reacción. Métodos directo e indirecto (Ley de Hess).</i></p> <p><i>Calores de disolución y dilución.</i></p> <p><i>Espontaneidad y entropía. Segunda Ley de la Termodinámica. Tercera Ley de la Termodinámica. Energía Libre de Gibbs.</i></p>	<p>19</p> <p>Se recortará en su totalidad, del 19% al 0%</p>

5. Se informa a la Junta Directiva que obviar los temas indicados en el numeral 4, se cree afectarán varios cursos posteriores, tales como Química General II, Química Orgánica, Bioquímica, Ecología General, Fisiología y probablemente Fertilidad de Suelos, entre otros, ya sea de manera directa o indirecta, pero no se tiene otra alternativa.
6. Se hace énfasis en que los profesores consideran que esta medida fue tomada por Junta Directiva con carácter temporal y que el período semanal reducido en el presente semestre se restituirá cuando se regrese de la virtualidad a la presencialidad.
7. En el caso que el próximo semestre se desarrolle de manera virtual, se recomienda que la teoría de desarrollo de 7:00 a 11:00 y de 16:00 a 20:00 horas y los laboratorios de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas a lo largo de la semana (lunes a viernes).

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B.; M.A.
COORDINADOR

Subárea de Ciencias Químicas.



C.c Dr. Eugenio Orozco y Orozco, Coordinador del Área de Ciencias
Archivo

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Darse por enterado del informe presentado por Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales.
- b. Dar por aprobada la adaptación de contenidos y tiempos propuesta por la subárea de ciencias químicas para el presente semestre.
- c. Enviar a los coordinadores de subáreas de Ciencias Químicas, Ciencias biológicas, Manejo de Suelo y Agua, Manejo y Mejoramiento de Plantas para que emitan dictamen en relación al impacto contemplado en el numeral 5 de la solicitud presentada por la subárea de ciencias químicas.

8.10 Solicitud del Ingeniero Agrónomo Silvel Americano Elías Gramajo, presenta solicitud de licencia sin goce de salario por tiempo completo, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

Guatemala, 20 de junio de 2022

Solicitud de licencia sin goce de salario del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022

Srs Miembros de Junta directiva

Facultad de Agronomía

Presente

Señores Miembros:

Por este medio les solicito atentamente, autorizarme una licencia sin goce de salario por tiempo completo para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del presente año, para atender asuntos de índole personal.

Me comprometo a llenar los formularios oficiales de la licencia que solicito una vez que se normalicen las actividades administrativas en la Universidad.

Al agradecer su atención a la presente solicitud, me suscribo, con un respetuoso saludo.



Silvel Elías
Profesor



VoBo. Ing Pedro Peláez
Coordinador Área Integrada EPS

VoBo. Ing. José Calderón
Director Escuela de
Postgrado



Escaneado con CamScanner

Universidad de San Carlos
de Guatemala

ID: 81636



Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 06 Julio de 2022

(Lugar y Fecha)

Destinatario:

SEÑORES

JUNTA DIRECTIVA

(Jefe inmediato superior)

SILVEL ELIAS GRAMAJO

(Nombre completo del solicitante)

, con cédula de vecindad número de

orden A1 y registro 47466

; Registro de personal 11278

DPI(CUI): 2626 63090 0907

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia (Con) (Sin) goce de sueldo,

con ayuda becaria(*) por el periodo de 6 meses a partir de

(Años, meses y/o días)

01/07/2022

(Fecha en que principia)

31/12/2022

(Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como PROFESOR TITULAR IV

(Título del puesto en donde esta nombrado)

en FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA INTEGRADA

(Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.02.2.15.0.11

Plaza No. 30

Por los motivos siguientes: ASUNTOS PERSONALES, Para atender asuntos de índole personal.

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante _____ meses anteriores a la presente solicitud,

comprendidos del _____ al _____ por los motivos

siguientes: _____

Informo también que esta solicitud

SI

NO

es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

f)

Silvel Elias
2022-07-06
6:20:22 AM

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

(*)

NORMA 11a. Las ayudas becas no podrán exceder en tiempo al del ejercicio presupuestal en que se otorga.

NORMA 12a. Si el periodo de la beca excediera del ejercicio presupuestal en el que se otorga, se hará del conocimiento al momento de solicitar la ayuda becaria y deberá solicitarse al Consejo Superior Universitario ampliación al tiempo dentro del ejercicio presupuestal siguiente.

(SIGUE AL REVERSO)



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ÁREA INTEGRADA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-



Ref.EPS-25.003.2022
Guatemala, 07 de julio de 2022

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía/USAC
Presente

Distinguidos Miembros:

Muy cordialmente me dirijo a ustedes deseando éxitos en sus labores diarios.
Por medio de la presente me permito informarles que se recibió nota del Ingeniero Silvel Americano Elías Gramajo, profesor del Área Integrada, quien solicita licencia sin goce de salario a tiempo completo para el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del presente año.
Debido a lo anterior se hace necesario trasladar la carga académica que el ingeniero Elías tiene a su cargo en cuanto a la docencia directa, siendo los cursos de Historia del Uso Social de los RNR de Guatemala, sección A y B matutina.
Esta Coordinación considero que el Dr. Adalberto Bladimiro Rodríguez, tiene formación en esta área de conocimiento como lo es un Doctorado en Desarrollo Rural, lo propono para la impartición de dichos cursos, quedando su carga académica para el segundo semestre del año 2022 de la siguiente manera:

2 secciones de Historia del uso social de RNR de Guatemala
SECCIÓN A matutina lunes, martes y miércoles de 11:00 a 12:00 horas / **9 horas**
SECCIÓN B matutina lunes, martes y miércoles de 12:00 a 13:00 horas / **6 horas**
Supervisión de estudiantes de EPS **24 horas**
Actualización Docente **1 hora**
Total 40 horas de carga académica
De ser aceptada la propuesta, solicito sea de transcripción inmediata debido a que las clases están próximas a iniciar.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo,

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAR A TODOS"



Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Coordinador
Área Integrada/ EPS



Cc/ Archivo
PRL/ace

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Autorizar la licencia sin goce de sueldo al Ing. Agr. Silvel Americano Elías Gramajo durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022.
- Autorizar el cambio de cambio de carga académica al Dr Adalberto Rodríguez García, Profesor Titular del Area Integrada, propuestos por el Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural. La cual queda de la siguiente manera:

- Impartir 02 secciones de Historia del Uso social de RNR de Guatemala
 - Impartir sección A matutina lunes, martes y miércoles de 11:00 a 12:00 horas/9 horas
 - Impartir sección B matutina lunes, martes y miércoles de 12:00 a 13:00 horas /6 horas
 - Supervisión de estudiante de EPS 24 horas
 - Actualización docente 01 hora
 - Total 40 horas de carga académica
- c) Solicitar a Msc. José Humberto Calderón Díaz, coordinador de Post grado la propuesta para cubrir la carga académica relacionada con post grado que tenía bajo su responsabilidad el ing. Silvel Americano Elias Gramajo.

Los puntos a, b, c son de aprobación y Transcripción inmediata

NOVENO:

9.1. Casos de graduaciones

Guatemala, julio 07 de 2022

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-

Junta Directiva:
Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades.

A través de la presente, yo; Rocío Angelita Delgado Montejo, estudiante de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con número de carné 201703541. Me dirijo a ustedes para **solicitar información sobre el proceso en el que encuentra mi documento de graduación**, que de conformidad con las normativas del programa del EPS, fue sometido a consideración, el documento integrado: Servicios comunales realizados en el Comité Campesino del Altiplano (CCDA), dentro del marco del proyecto: "Fomento de la Agricultura Familiar y Campesina" para la comunidad de Chuk Muk, Santiago Atitlán, Sololá, Guatemala, como requisito para finalizar el servicio comunitario.

Esto debido a que, la última información dada por parte de la coordinación del Área Integrada, fue, que el documento de graduación ingresó el 3 de mayo del presente año a Decanatura para su respectiva revisión, y hasta la fecha no se ha tenido información alguna sobre el proceso o el seguimiento de dicho proceso.

Quedando atenta a la respuesta que puedan brindarme y sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente:



Rocío Angelita Delgado Montejo.

Cel.: 3359-5625

Correo: rociomontejo11@gmail.com



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ÁREA INTEGRADA - EPS



R#E. SAIEPSA. 12.1.2022

Guatemala, 3 de mayo de 2022

Ingeniero Agrónomo:
Waldemar Niño Reyes
DECANO
Facultad de Agronomía
Presente

**TRABAJO DE GRADUACIÓN
(EPS COMUNITARIO – SERVICIO SOCIAL)**

Estimado Ingeniero:

Por este medio le traslado el Trabajo de Graduación (EPS Comunitario – Servicio Social) Cohorte: Septiembre 2021 a Febrero 2022 de la Estudiante Rocío Angelita Delgado Montejo, Carné No. 201703541, con 2 capítulos (Diagnóstico y Servicios) con el siguiente Título:

DIAGNÓSTICO Y SERVICIOS COMUNALES REALIZADOS EN EL COMITÉ CAMPESINO DEL ALTIPLANO -CCDA-, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: "FOMENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y CAMPESINA" PARA LA COMUNIDAD DE CHUK MUK, SANTIAGO ATITLÁN, SOLOLÁ, GUATEMALA.

Siendo supervisado por el Ingeniero Ernesto Yac Juárez

Agradeciendo la atención a la presente es grato suscribirme,

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"



Ing. Agr. M.A. Pedro Peláez Reyes
Coordinador Área Integrada – EPS



Facultad de Agronomía
Coordinación
Área Integrada
EPS
Universidad de San Carlos

c.c. Archivo
PPR/azud

Escaneado con CamScanner

Acuerda:

- a) Solicitar a Coordinador de Area Integrada informe sobre el caso específico del documento de la estudiante Rocío Angelita Delgado Montejo a más tardar el día 19 de julio de 2022.
- b) En casos de documentos que se han quedado dentro de las instalaciones de la Facultad, solicitar a Secretaria del Decanato el estado de los documentos de graduación pendientes de revisión; dicho informe debe presentarse al Sr. Decano a más tardar el 19 de julio del año en curso. En base a ese informe, instruye al Ing. Pedro Peláez, coordinador de Subárea de EPS requerir a los estudiantes los informes en versión electrónica.
- c) Esta transcripción en forma inmediata

9.2. Situación de la USAC.

Dra Gricelda Lily Gutiérrez pregunta al Sr. Decano si existe por parte del CSU una información que pueda ser útil para decisiones de la junta directiva relacionadas con la crisis actual que enfrenta la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Sr. Decano responde que no hay ningún planteamiento al respecto salvo lo ya publicado relacionado con la modalidad virtual en el segundo semestre. Sobre temas de diálogo informa el Sr. Decano que no hay nada oficial por parte del CSU. Continúa la intervención de Dra. Gutierrez, haciendo la reflexión de que no se debe ignorar que la crisis es real, que: *“...la no solución de la problemática a veces ha llevado a manejar el tema con percepciones diferentes, debe llevarse la discusión de la problemática de la forma correcta, y ante la violación al derecho expresados en diferentes espacios. Manifiesta que forma parte de la asamblea permanente, y ante la situación se hace necesario atrasar un poco el inicio de las clases. No se puede tildar a los estudiantes que están en la protesta como delincuentes, s No se puede esconder el hecho que ocurrió un fraude. Se violentó de forma burda, los derechos a elegir. No es lo correcto ignorar la situación, y ante una situación como la que se vive, es necesario posponer el inicio de las clases. El claustro de farmacia ya está en asamblea permanente. Y aprovechar el tiempo que se considere de asamblea permanente, para realizar y avanzar en la readecuación.*

Hay percepciones diversas sobre lo actuado por las autoridades de la facultad, desde posiciones de respeto a ellas, hasta posiciones más radicales que sienten que no se ha actuado respecto a la crisis.”

El Sr. Decano aclara que claustro de Farmacia a pesar de manifestarse en un inicio en un paro, actualmente ha informado que está en asamblea permanente. El decano alerta sobre el posible señalamiento de la contraloría y el departamento de auditoría al dejar de hacer las labores para las que los profesores y el personal ha sido contratado

El vocal V Estudiante Mynor Almengor interviene para manifestar que aceptar las clases normales es legitimar la anomalía en las elecciones, y como JD tenemos autonomía en las decisiones que tomamos, a pesar que se comprende que existe esa amenaza de las sanciones a los docentes si paran labores.

Dr. Marvin Salguero. Manifiesta que: *“...comparte el descontento por que los cuerpos electorales de la facultad quedaran fuera. Manifiesta que está a favor de manifestar el descontento pero, que no se gana nada con atrasar el semestre. Continúa exponiendo que decisiones como la suspensión de la escuela de vacaciones no han provocado impacto alguno en las personas responsables de la crisis. Ha habido cierres anteriores de la universidad que a pesar de tener fines genuinos al inicio, se han desvirtuado por intereses de personas que se quieren aprovechar la situación. En la asamblea del claustro del miércoles hubo profesores que no fuimos convocados”*. Continúa manifestando Dr. Marvin Salguero proporcionando detalles sobre su posición respecto a la crisis actual, manifestando la necesidad de tener un plan que tenga impacto real en torno a lo que se pretende. Manifiesta su desacuerdo con la posición manifestada por Dra. Gutiérrez, de posponer el inicio de clases.

Dra. Gutiérrez. Informa que: *“... en las sesiones del claustro solo se está convocando a los profesores que están activos, por lo que habría que averiguar. Hay mucho miedo en los que participan en las asambleas, quizás por los resabios del conflicto armado interno.”*

La estudiante Carmen Aracely García, Vocal IV, menciona que ella también comparte la opinión relacionada con que hay que actuar contra la imposición fraudulenta de autoridades, y que se necesita también ser solidario con estudiantes que han sido criminalizados por ejercer su derecho a la resistencia. Manifiesta que está en favor de que el inicio de clases se posponga.

El Vocal III, Jorge Mario Cabrera, manifiesta que: *“... la discusión actual ha sido un aprendizaje sobre el análisis de la realidad. La universidad es un reflejo de la sociedad guatemalteca . Retroceder en el tiempo es imposible. Ha habido muchas situaciones en las que la universidad no se ha pronunciado por todo lo que hemos tenido hasta hoy. El estudiante no tiene la culpa de la situación actual. Existe un deterioro de la universidad que no viene de hoy, viene de muchos años antes. Manifiesta que no está de acuerdo con tomar decisiones que afecten al mismo estudiante.”*

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- a) Continuar con el inicio de clases como estaba programado en el calendario de actividades académicas vigente para el segundo semestre 2022.

Se presentan Votos razonados. Vocales Mynor Fernando Almengor Orenos, Carmen Aracely García, Gricelda Lily Gutiérrez, Jorge Mario Cabrera.

Yo, Jorge Mario Cabrera Madrid , Vocal III de Junta Directiva de esta Facultad de Agronomía , por este medio razono mi voto en relación al punto NUEVE PUNTO DOS (9.2) del acta treinta y uno, dos mil veintidós 31-2022, relacionada con la propuesta de la Dra. Lily Gutiérrez en cuanto a posponer el inicio de las actividades docentes del segundo semestre del año en curso. Como Profesionales del Agro egresados de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por supuesto que existe descontento e indignación ante lo que está ocurriendo en esta casa de estudios sabiendo que en esta Facultad se dieron elecciones libres y transparentes y cada uno decidió por quien quería votar. Ante ello quiero manifestar lo siguiente. **PRIMERO** La situación de crisis que se vive en La Universidad de San Carlos, la cual se remonta al pasado y que cada vez se ha consolidado aún más, hasta decantarse a lo que se vive en el presente, responde a un análisis más serio y profundo el cual debe ser encarado en su justa dimensión. **SEGUNDO** La Universidad de San Carlos y por lo tanto La Facultad de Agronomía tiene como objetivo principal la de dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del estado, en su carácter de Universidad estatal, por lo tanto es nuestro deber cumplir con ese mandato superior. **TERCERO** Creo imperativo que, la situación que se vive en este momento en nuestra casa de estudios no signifique truncar, vedar o impedir las ilusiones de cientos de estudiantes de nuestra Facultad que decidieron iniciar esta apasionante carrera para posteriormente culminarla y obtener su título académico e incorporarse a nuestra sociedad y promover el Desarrollo Agropecuario Nacional, sabiendo además que como país vivimos una crisis de seguridad alimentaria y nutricional. Por lo anteriormente expuesto no estoy de acuerdo en posponer el inicio del segundo semestre del presente año.

Guatemala)

Nosotros, Gricelda Lily Gutierrez Alvarez, Vocal II, Carmen Aracely García Pirique, Vocal IV y Mynor Fernando Almengor Orenos, Vocal V por este medio razonamos nuestro voto en relación al PUNTO 9.2 del Acta 31-2022. Actualmente la Universidad de San Carlos de Guatemala atraviesa una crisis institucional derivada de la no inclusión de siete planillas para constituir el Cuerpo Electoral que elegiría al rector de esta casa de estudios provocando la toma de sus instalaciones. Aunado a ello, la Plataforma de la Facultad de Agronomía sufrió desperfectos que no permiten su adecuado funcionamiento, imposibilitando la asignación efectiva de los estudiantes. Esto genera una falta de certeza en estudiantes y docentes sobre los alumnos que pueden matricularse en determinado curso. Utilizar un procedimiento diferente que no sea el establecido en el normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil de la Facultad de Agronomía viola el principio de legalidad. Así mismo los estudiantes han manifestado que se encuentran en huelga y los docentes en Asamblea Permanente mientras se resuelve esta crisis. Ante esta incertidumbre consideramos que lo prudente es aplazar el inicio de las clases hasta que superar los obstáculos que impiden un efectivo proceso de enseñanza-aprendizaje. El momento histórico que estamos viviendo se caracteriza por una crisis de credibilidad y de confianza sobre las decisiones que se están tomando en el seno del Consejo Superior Universitario. Por tanto, es obligación de la Junta Directiva retomar el papel del docente en la formación ética y ciudadana que prioriza la educación integral y permanente de nuestros estudiantes a través de los valores que los dignifiquen y los preparen para actuar como ciudadanos responsables en la vida democrática del país. Esto indudablemente se materializa en la solidaridad que mostremos apoyando las acciones que mantienen nuestros estudiantes en rechazo al fraude cometido.



Carmen Aracely García Pirique



Mynor Fernando Almengor Orenos



Ph.D. Gricelda Lily Gutierrez Alvarez

Yo, Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III de Junta Directiva de esta Facultad de Agronomía, por este medio razono mi voto en relación al punto NUEVE PUNTO DOS (9.2) del acta treinta y uno, dos mil veintidós 31-2022, relacionada con la propuesta de la Dra. Lily Gutiérrez en cuanto a posponer el inicio de las actividades docentes del segundo semestre del año en curso. Como Profesionales del Agro egresados de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por supuesto que existe descontento e indignación ante lo que está ocurriendo en esta casa de estudios sabiendo que en esta Facultad se dieron elecciones libres y transparentes y cada uno decidió por quien quería votar. Ante ello quiero manifestar lo siguiente. **PRIMERO** La situación de crisis que se vive en La Universidad de San Carlos, la cual se remonta al pasado y que cada vez se ha consolidado aún más, hasta decantarse a lo que se vive en el presente, responde a un análisis más serio y profundo el cual debe ser encarado en su justa dimensión. **SEGUNDO** La Universidad de San Carlos y por lo tanto La Facultad de Agronomía tiene como objetivo principal la de dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del estado, en su carácter de Universidad estatal, por lo tanto es nuestro deber cumplir con ese mandato superior. **TERCERO** Creo imperativo que, la situación que se vive en este momento en nuestra casa de estudios no signifique truncar, vedar o impedir las ilusiones de cientos de estudiantes de nuestra Facultad que decidieron iniciar esta apasionante carrera para posteriormente culminarla y obtener su título académico e incorporarse a nuestra sociedad y promover el Desarrollo Agropecuario Nacional, sabiendo además que como país vivimos una crisis de seguridad alimentaria y nutricional. Por lo anteriormente expuesto no estoy de acuerdo en posponer el inicio del segundo semestre del presente año.

9.3. Asignaciones.

En este punto ACUERDA:

Requerir informe a Ing. Daniel Pérez Ramírez, Jefe de Informática acerca del procedimiento para la realización de asignaciones.

Cierre de sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las _____ horas (____), la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ingeniero Agrónomo
Waldemar Nufio Reyes
Decano

Doctor
Marvin Roberto Salguero Barahona
Vocal I

Doctora
Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Vocal II

Ingeniero Agrónomo
Jorge Mario Cabrera Madrid
Vocal III

Bachiller
Carmen Aracely García Pirique
Vocal IV

Perito Agrónomo
Mynor Fernando Almengor Orenos
Vocal V

Ingeniero Agrónomo
Mario Antonio Godínez López
Secretario Académico